



RESPONDE OBSERVACIÓN

**PROVISIÓN DE EMPLEO
TRABAJADOR/A SOCIAL
PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
(PROGRAMA MI ABOGADO)
REGIÓN DEL MAULE**

BASES CÓDIGO PSP 0710/2021

JULIO DE 2021

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha 27 de julio de 2021, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de la postulante **doña Gladys Sobarzo Ramírez**, la cual se transcribe textual a continuación:

Estimada/o:

Junto con saludar, y esperando se encuentre muy bien, vengo a exponer mi solicitud de observaciones al proceso, Código PSP 071/2021 Trabajador Social, Programa de Representación Jurídica de Niños, Niñas y Adolescentes (Programa mi Abogado), Región del Maule.

Postulación: Bases Código PSP 071/2021, Trabajador Social Programa de Representación Jurídica de Niños, Niñas y Adolescentes (Programa mi Abogado), Región del Maule.

A: Psicólogo Departamento RRHH CAJMETRO

Buenos días, mi nombre es Gladys Elizabeth Sobarzo Ramírez, Rut. 14.019.816-1, exponer respetuosamente mi solicitud sobre observaciones al proceso de postulación al cargo enunciado. Sobre la etapa N°2: Evaluación Curricular, Factor "Experiencia Laboral Acreditados mediante certificado respectivo". Específicamente en los subfactores que menciono a continuación, pues no alcanzo el puntaje descrito en las bases, para lo cual adjunto certificado de antigüedad laboral (2015- A la fecha, Corporación Educacional Abate Molina y de Centro de Salud Mental Comunitario)

Experiencia Específica en trabajo con niños, niñas y adolescentes vulnerado en sus derechos: Adjunto certificado de Corporación Educacional Abate Molina, donde me desempeñé laboralmente desde 2015-2018, en Programa Ambulatorio Intensivo en Medio Privativo (SENAME), dirigido a jóvenes infractores de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescentes con altos niveles de vulnerabilidad social, paralelamente en mismo periodo trabajé en PPF Remolino, Programa de Prevención Focalizada con NNA vulnerados en sus derechos, Licitado desde SENAME. Desde 2018 a la fecha cumpla funciones de Trabajadora Social del área infanto adolescente en Centro de Salud Mental Talca, entidad especializada que atiende patologías de salud mental en materia de infancia, integrando esferas de vulneración de derechos de los pacientes.

a) En entrevistas a niños, niñas y adolescentes vulnerado en sus derechos: Desde año 2015 me desempeñé profesionalmente con NNA vulnerados en sus derechos, desde la esfera de Protección (PPF Remolino Talca), Responsabilidad Penal Adolescente (PAI-MP Talca), para continuar desde 2018 en Centro de Salud Mental Comunitario, dispositivo especializado en materia de salud mental, existiendo una vinculación directa con vulneración de derechos en Trastornos de Estrés Posttraumático, Prevención de Suicida, además de múltiples patologías atendidas que están vinculadas a vulneración de NNA.

b) En trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial. Desde 2015, me desempeñé como Trabajadora Social en PAI-MP, PPF Remolino y Centro de Salud Mental Talca, en todos estos escenarios el Trabajo Intersectorial es una función desarrollada, por tanto, conozco a cabalidad la red de salud mental, red de infancia en materia de Protección y Ley RPA, Red Educacional de Talca, Red de Atención Primaria, Red Municipal, Vivienda, parte de la función que he desempeñado hace varios años.

En virtud de los antecedentes expuestos, y frente a la posibilidad de realizar Observaciones al Proceso en el Punto 4.8 de las Bases del Proceso de Postulación del Código PSP 071/2021, vengo a solicitar la reevaluación de los subfactores descritos, con la finalidad de continuar en el proceso de selección, y de esta manera tener la oportunidad de brindar mi entrevista personal y demostrar mi motivación y compromiso en materia de infancia, y tener la posibilidad de colaborar y trabajar en la restitución de Niños, Niñas y Adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos, desde mi ejercicio profesional y habilidades personales.

Agradecida de esta instancia.
Esperando una recepción positiva.

Se despide atte,

Gladys Sobarzo Ramírez
Celular 933954940

2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por **doña Gladys Sobarzo Ramírez**, constatándose que con fecha 26/07/2021 se publica el Acta de Validación Formal de Antecedentes y Curricular del proceso de selección público PSP 071/2020 por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 Experiencia profesional.

Se constata que la postulación de la señorita Sobarzo acredita más de tres años en los ítems requeridos para el empleo.

En este contexto, se debe asignar 20, 16 y 12 puntos, respectivamente en los ítems correspondientes.

3. CONCLUSIÓN COMITÉ SELECCIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales PSP 071/2021 aprobadas por Resolución Exenta N°1776/2021, el procedimiento de obtención de personal vigente de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado por Resolución Exenta N°1742/2018, este comité **acoge** la observación presentada por doña **Gladys Sobarzo Ramírez**.

Por tanto, la postulación en cuestión suma un total de 58 puntos y una ponderación equivalente a **76,32**, en la etapa de evaluación curricular.